



INFORME OBSERVATORIO AGRESIONES ADISPO. 2020. SEGUNDO SEMESTRE

OBSERVATORIO DE AGRESIONES ADISPO - AIMCSE

Informe de actividades. Segundo semestre 2021.

Introducción.

1

Como línea de continuidad, este informe, relativo al periodo comprendido entre el uno de julio y el 31 de diciembre, refleja resultado final del proceso de obtención, integración y análisis de las agresiones sufridas por el personal de Seguridad Privada durante este periodo de tiempo.

Los datos obtenidos provienen de dos tipos de fuentes principales, la mayoritaria, medios de comunicación y prensa en internet complementados con informaciones publicadas en blogs; y, en segundo lugar, colaboraciones de profesionales directamente relacionados con los sucesos.

Seguimos queriendo destacar la importancia que tiene la colaboración de los actores involucrados en este tipo de eventos, así como reiterar la confidencialidad con la que se protegen y protegerán los datos aportados y su origen.

Consideramos que es la mejor forma de estudiar, analizar y presentar ante la sociedad y ante el colectivo profesional la realidad de estos eventos, que permitirán argumentar casuística y propuestas de mejora que favorezca la protección de quienes en su ámbito, protege el correcto ejercicio de actividades, derechos y obligaciones en el marco establecido por la Legislación vigente en directa colaboración en la Seguridad Ciudadana que delega en la Seguridad Privada la protección de personas y bienes en nuestra sociedad.

Invitamos a todos los profesionales que quieran colaborar en informar de sucesos violentos en los que el personal de Seguridad Privada sea víctima directamente en el ejercicio de su actividad profesional.

Deseando a todo el colectivo un próspero y seguro año 2021.

1.- Parámetros de recolección de información.

Este informe se ciñe a los incidentes ocurridos durante el segundo semestre del año 2020, entre las 00:00 horas de los días uno de julio y las 23:29 horas del treinta y uno de diciembre.

Analiza los **cien (100) incidentes** conocidos por este equipo de trabajo en el ámbito territorial español.

Nuevamente, reiteramos que los datos obtenidos provienen principalmente de fuentes abiertas en internet, y ello implica la subordinación a las evidentes limitaciones de este tipo de publicaciones.

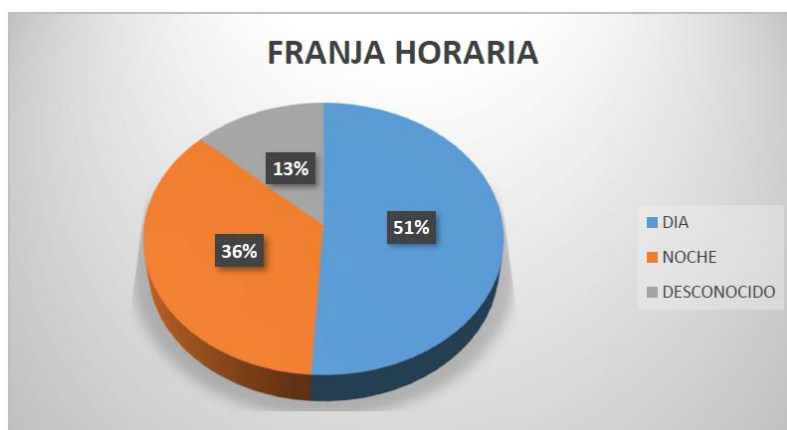
2

2.- Desarrollo del informe.

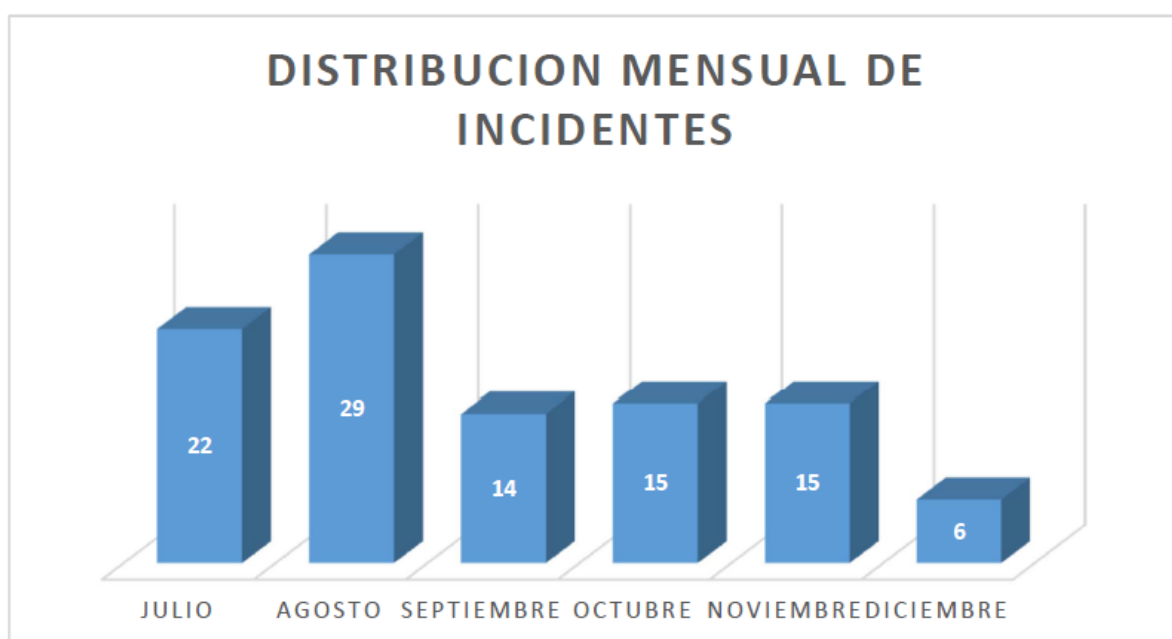
2.1.- Factor tiempo.

Clasificamos este tipo de datos dividiéndolo en DIA/NOCHE/DESCONOCIDO y en los horarios comprendidos entre las 07:00-19:00 y las 19:00-07:00.

Los eventos ocurridos durante el día superan a los evidenciados durante la noche, destacando que el 13% de los sucesos no disponemos del dato horario de su manifestación.

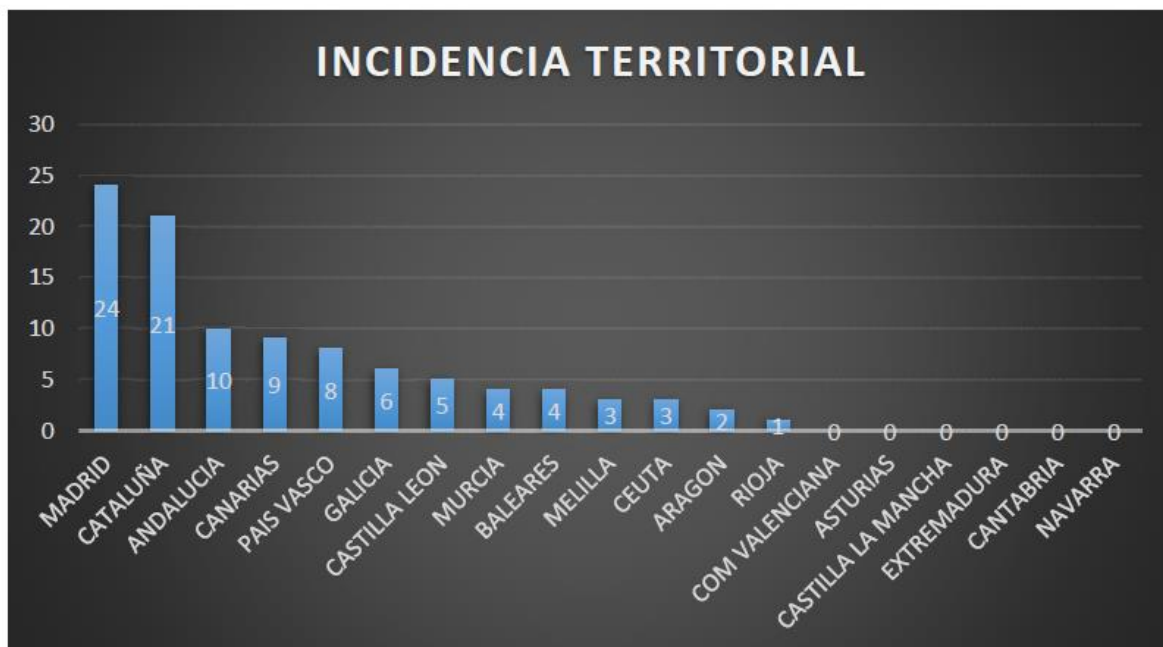


En lo referente a los ciclos mensuales naturales, constatamos la siguiente distribución.



2.2.- Factor geográfico.

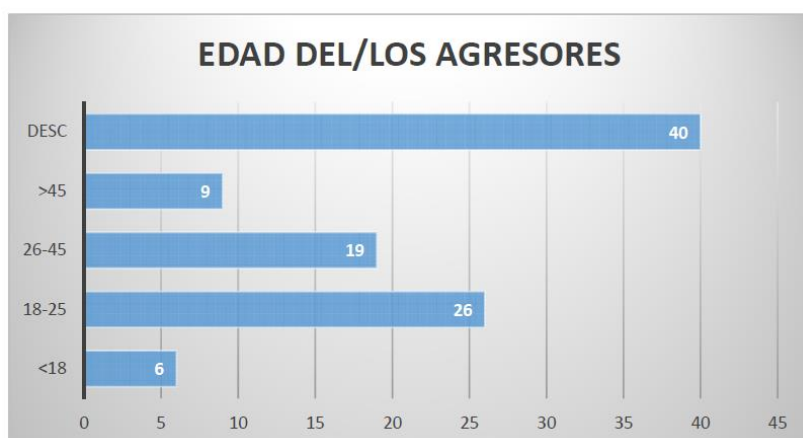
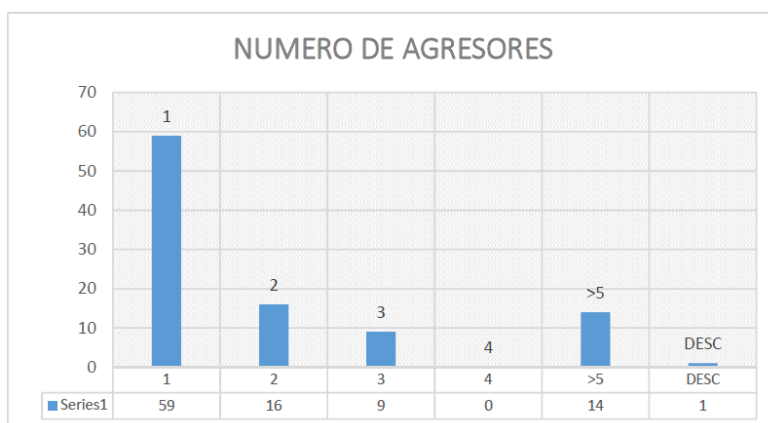
Los sucesos reportados, clasificados por comunidad autónoma, tienen el siguiente recuento: encabezando Madrid, seguido de Cataluña, Andalucía, Canarias y demás territorios como se aprecia en la tabla adjunta:



Si estudiamos los eventos desde la perspectiva de provincia, Madrid y Barcelona concentran 24 y 14 incidentes respectivamente, para el resto, dividirse sin una concentración especialmente relevante.

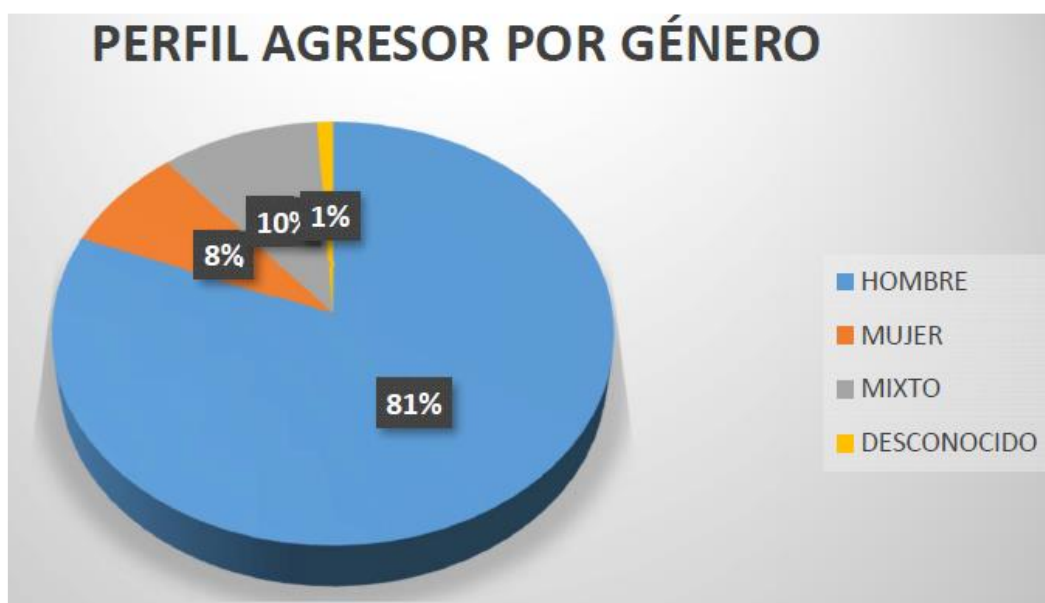
2.3.- Perfil del agresor.

El análisis de número de agresores por evento, presenta una alta concurrencia de sucesos protagonizados por un único sujeto, seguido de intervenciones con dos agresores, para pasar a actuaciones contra un número de individuos superior a cinco sujetos.



El perfil de edad de los agresores vuelve a reseñar un alto índice de concurrencia de los comprendidos entre los 18 y los 25 años de edad, repitiendo también un alto número de eventos de los que carecemos de este dato, en concreto, un cuarenta por ciento de los sucesos reportados.

En lo referente al factor género de los agresores, hay una dominancia de los casos en los que las agresiones son perpetradas por sujetos del género masculino.



En el 38% de los eventos, se determina el empleo de armas por parte de los agresores, siendo el tipo de objeto peligroso empleado, armas blancas (14%), improvisadas (11%, en dos de ellas, se usan vehículos en atropellos consumados o en tentativa), el 10% se emplean armas contundentes y en el 3%, armas de fuego.



Los agresores resultan detenidos y puestos a disposición policial en el 74% de los sucesos.

En el 83% de las ocasiones se presentaron denuncias en dependencias policiales o judiciales.

Si analizamos la cantidad de profesionales que han resultado víctimas de estas agresiones en el desempeño de su trabajo, **serían 157 personas**, con una serie de eventos del 61% de sucesos con **un solo** profesional lesionado, en el 27% de los casos dos personas de Seguridad Privada, en el 4% cinco VVSS y en un uno por ciento, siete profesionales agredidos.

Referente a intervenciones relacionadas con el COVID19 y la observancia de las medidas preventivas dispuestas por imperativo legal, podemos determinar que el ***% de los eventos tiene relación con incumplimiento de las normas vigentes, como causa dominante, el no llevar puesta mascarilla.

2.4.- Efectos sobre las personas.

De los cien eventos constatados, los profesionales sufrieron lesiones que precisaron asistencia sanitaria y/o incapacidad temporal para el ejercicio de sus funciones en el 69% de los sucesos, y carecemos de datos al respecto en el 25% y en el 6% no fue preciso ni asistencia sanitaria ni concurrió incapacidad laboral de cualquier tipo.

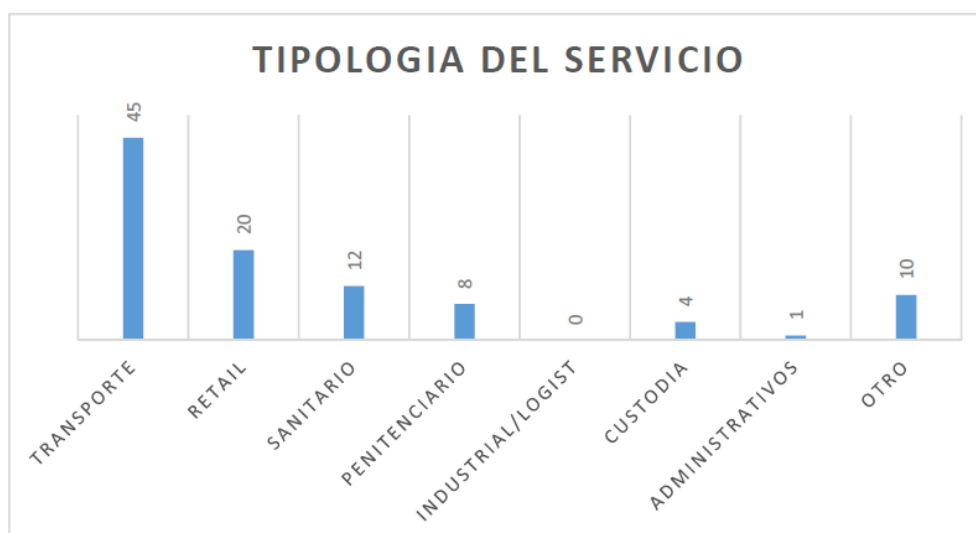


Los profesionales de Seguridad involucrado en las agresiones reseñadas usaron medios defensivos en el 29% de los casos, desconocemos este dato en otro 29% y en el 42% restante de los eventos no emplearon medios de defensa de ningún tipo.

Se constata que hay antecedentes previos de agresiones en el mismo servicio en el 67% de los sucesos, desconociendo este tipo de información en el 32% y en un único 1% no hay antecedentes de eventos de este tipo.

2.5.- Tipología de Servicios.

En referencia a la clasificación de los servicios por su actividad, destaca para este periodo, la alta concentración en el Sector del Transporte, seguido del de Retail y del Sanitario.

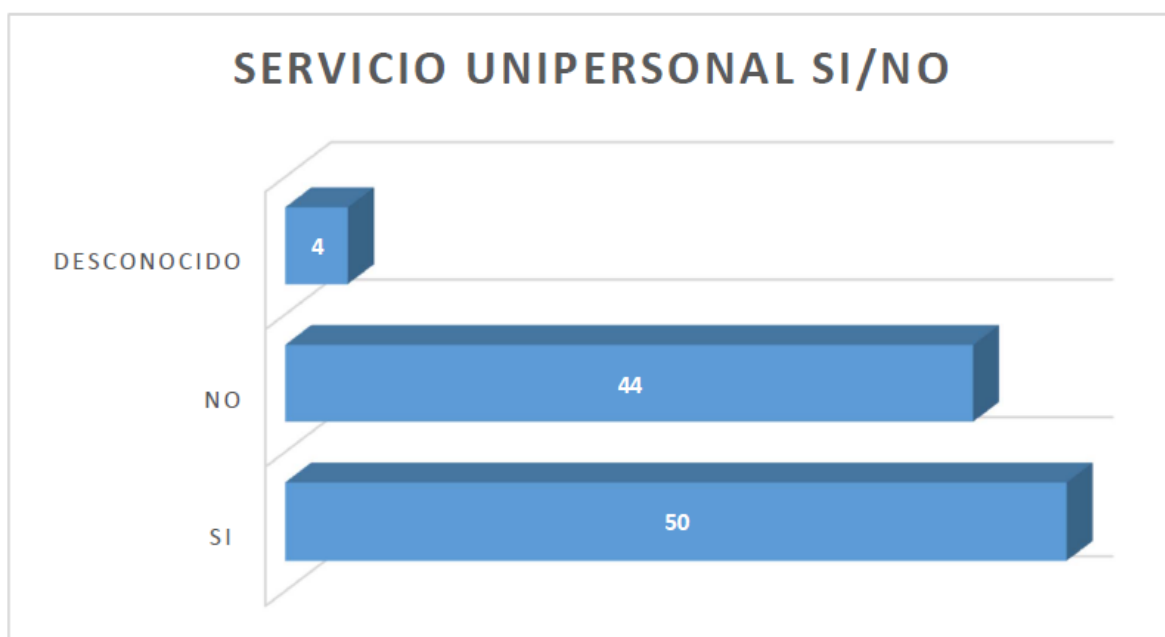


Relativo a la titularidad administrativa, determinamos que el 75% de las agresiones se producen en el ámbito público frente al 25% restante en el ámbito privado.

El 95% de los casos se producen en entornos urbanos, el 3% en el ámbito rural y el 2% restante en despoblado.

El personal de Seguridad involucrado disponía de medios de autoprotección (chalecos, guantes y otros) en un 35% de los sucesos, y destacamos también, que desconocemos datos al respecto de esta variable del análisis, en el 57% de las intervenciones.

El estudio de los datos determina que concurren servicios unipersonales en el 50% de los eventos, y en el 44% ocurren en servicios de más de un profesional por turno.



3.- CONCLUSIONES.

Confirmamos cien agresiones en 27 semanas, lo que aporta una **media de 3,7 sucesos por semana**.

Nuevamente, se define la necesidad de un meticuloso análisis de riesgos y su actualización periódica como establece la normativa sectorial por parte de los niveles de mando y control en función de los perfiles de servicio, ubicación, casuística y otros factores relevantes.

También queremos resaltar la imperiosa necesidad de adecuar los medios de protección del personal desplegado en los servicios, así como el alto nivel de exposición y riesgo que tienen los profesionales en los servicios unipersonales.

Consideramos relevante que hay que hacer especial hincapié en la Formación, tanto técnica, como práctica, en especial, en ámbitos jurídicos y técnico-profesionales relativos al uso de la fuerza y en técnicas de intervención, al percibir una baja concurrencia de uso de medios defensivos por parte de los profesionales envueltos en los sucesos constatados en este segundo semestre de 2020, que sigue la trayectoria de los datos del semestre precedente

(uso de medios defensivos en el 33% de los eventos) con un 29% como se ha citado anteriormente.

4.- CIERRE.

Al igual que en el informe precedente para la mitad de 2020, ofrecemos el correo electrónico observatorioagresiones@adispo.es para la notificación de sucesos, desde Adispo garantizamos la total reserva y confidencialidad en lo que a la identidad de las personas y a factores identificativos de los servicios donde se produzcan agresiones a las personas que presten servicios en ellos, que colaboren en la recolección de información relativa a los fines de este Observatorio de Agresiones.

Por último y no menos importante, agradecer y felicitar públicamente el trabajo desarrollado durante el año 2020, con todo lo que ha traído consigo, por parte de los Delegados que forman este gran equipo de trabajo.

En Madrid, a _____

Enrique Silva Barroso.
Coordinador Nacional del Observatorio de Agresiones al Personal de Seguridad Privada.
Asociación de Directores de Seguridad ADISPO.

Este Informe es de difusión pública.

Agradecemos la cita de la autoría de ADISPO y AIMCSE en su empleo en cualquier medio, uso y/o soporte.

www.adispo.es

www.aimcse.org/es